

preceptivo trámite de audiencia, en aplicación al art. 26 del Decreto 42/02 del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa y antes de promover modificación de la medida adoptada, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, s/n, para la notificación de dicho Trámite de Audiencia del menor, P.C.A. Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 12 de febrero de 2003.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*EDICTO de 12 de febrero de 2003, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica resolución sobre extinción del pago y reintegro de prestación LISMI (Subsidio de Movilidad y Gastos de Transporte).*

No habiéndose podido notificar a las personas que se relacionan en el domicilio que también se indica, los actos administrativos por los que se extinguía el derecho a la prestación LISMI (Subsidio de Movilidad y Gastos de Transporte) y en la que se les concedía un plazo de quince días para interponer reclamación. De no realizar reclamación alguna en plazo antes indicado, esta Resolución, que no agota la vía administrativa, devendrá definitiva, y en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al cumplimiento del plazo anterior, podrá interponer, recurso de alzada, de conformidad con el art. 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre RJAP y del PAC.

Se publica el presente edicto para que sirva de notificación, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre (BOE del 27) significándoles que dichos plazos se contarán a partir del siguiente al de la publicación de este edicto.

No obstante, en el supuesto de estar conforme con los términos de la citada resolución, puede efectuar el ingreso de las cantidades percibidas indebidamente en la Entidad bancaria que a continuación se indica, remitiendo a esta Delegación Provincial copia del documento de abono o de la transferencia efectuada.

Caja de Madrid, 2038 - Sucursal 9801.

C/ Paseo de Almería, 55 Almería.

Cuenta de la Tesorería General de la Seguridad Social  
Cuenta de Recursos Diversos Provincial.

C/C núm. 716000148710.

Transcurrido el plazo de un mes desde que la resolución se convirtió en definitiva, sin haber interpuesto recurso o resuelto el recurso de alzada, siempre que esta Delegación no tenga conocimiento de que haya efectuado el ingreso de la cantidad adeudada, procederá iniciar, en su caso, el expediente de reintegro.

Doña María del Carmen Fernández Jiménez.

C/ Bárbara y Jaime, bloq. 1 - 04007 Almería.

Expte.: 00088/5498.

Deuda: 241,26 euros.

Almería, 12 de febrero de 2003.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de trámite de audiencia de expedientes de protección de menores núms. 00/21/0107, 109, 11110, 111, 112 y 113, conforme a la legislación que se cita.*

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 26 del Decreto 42/02 de 12 de febrero del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que da trámite de Audiencia en los procedimientos de desamparos por término de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, a fin de que puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes a lo actuado hasta la fecha, poniendo en su conocimiento que la medida que en esta fase del procedimiento se está valorando respecto a los menores es el cese de la medida de protección.

Lo que se notifica a los efectos legales pertinentes, haciendo saber que contra este acto no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados, para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento, conforme a lo previsto en el artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Huelva, 12 de febrero de 2003.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Luisa Faneca López.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publica un acto administrativo relativo al procedimiento administrativo sancionador núm. 41/02 en materia de Drogas.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se cita a continuación el siguiente acto administrativo:

Expediente: E.S. 41/02.

Interesado: Don Fernando Francisco Calvo Mota. DNI: 33.353.384.

Infracción: Venta de bebida alcohólica a menor de 18 años (art. 26.1.a) de la Ley 4/1997, de 9 de julio).

Lugar de la infracción: Establecimiento «B.52», C/ Muro de San Julián, Málaga.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador y nombramiento de Instructor.

Fecha acto notificado: 19.12.02.

Plazo de alegaciones: Se advierte al interesado que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora, dispone de un plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a la fecha de esta publicación, para aportar, ante el Instructor, cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse.

Se comunica igualmente al imputado que para el conocimiento íntegro de dicho acto podrá comparecer en el Departamento Jurídico de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, sito en la Avenida Manuel Agustín Heredia, 26, Málaga.

Málaga, 5 de febrero de 2003.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publica un acto administrativo relativo al procedimiento administrativo sancionador núm. 08/02 en materia de Drogas.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se cita a continuación el siguiente acto administrativo:

Expediente: E.S. 08/02.

Interesado: Don Alvaro Moreno Muñoz. DNI: 24.266.602.

Infracción: Falta administrativa grave continuada por venta de bebidas alcohólicas a menores de 18 años en el Real de la Feria de Cortijo de Torres, Málaga (art. 26.1.a) en relación con el art. 37.3.a) de la Ley 4/1997, de 9 de julio, de Prevención y Asistencia en materia de drogas).

Acto notificado: Propuesta de Resolución de expediente sancionador de fecha 6.2.03.

Sanción propuesta: 3.155,31 euros.

Plazo de alegaciones: Se advierte al interesado del expediente que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora, dispone de un plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a la fecha de esta publicación, para aportar, ante el Instructor, cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime conveniente, poniéndole de manifiesto que para el conocimiento íntegro de dicho acto y del expediente podrá comparecer en el Departamento Jurídico de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, sito en la Avenida Manuel Agustín Heredia, 26, Málaga.

Málaga, 6 de febrero de 2003.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

## AGENCIA TRIBUTARIA

*EDICTO de 11 de febrero de 2003, de la Dependencia Regional de Recaudación de Málaga, de notificación. (PP. 609/2003).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causa no imputable a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

Interesado: Gestilago, S.L.

NIF/CIF: B29768207.

Procedimiento: Notificación del acuerdo de cambio de Unidad de adscripción.

Interesado: Inmobiliaria y Construcciones Caypa 96, S.L.

NIF/CIF: B29813383.

Procedimiento: Notificación del acuerdo de cambio de Unidad de adscripción.

Interesado: Gestores Inmobiliarios, S.L.

NIF/CIF: B29112646.

Procedimiento: Notificación del acuerdo de cambio de Unidad de adscripción.

Interesado: Suministros Eléctricos Moreno, S.A.

NIF/CIF: A18009027.

Procedimiento: Notificación de señalamiento de bienes.

Interesado: José Luis Izquierdo Bachiller.

NIF/CIF: O2162730V.

Procedimiento: Notificación de providencia de apremio y requerimiento de pago. Certificados números A1814202526005100, A18142025260005122 y A1814202526005111.

Interesado: Ecounión, S.A.

NIF/CIF: A29037058.

Procedimiento: Notificación de señalamiento de bienes.

Interesado: Coop. Industrial de Mármoles San Luis.

NIF/CIF: F18010280.

Procedimiento: Notificación de señalamiento de bienes.

Interesado: Inversiones Industriales Oleícolas, S.A.

NIF/CIF: A23414287.

Procedimiento: Notificación de acuerdo de compensación número 230230001568G.

Interesado: Carlos Espínola García.

NIF/CIF: 24099133D.

Procedimiento: Notificación de providencia de apremio y requerimiento de pago en ejecutiva de las liquidaciones A4185102066003914 y A4185102066003903.

Interesado: Estructuras Reina Isabel, S.A.L.

NIF/CIF: A18063776.

Procedimiento: Notificación de providencia de apremio y requerimiento de pago en ejecutiva de la liquidación A1860002506017711.

Interesado: Oleo Export, S.L.

NIF/CIF: B23373129.

Procedimiento: Notificación de providencia de apremio y requerimiento de pago en ejecutiva de la liquidación K1610102086358140.

Interesado: Prochicken, S.L.

NIF/CIF: B18316794.

Procedimiento: Notificación de la providencia de apremio y requerimiento de pago en ejecutiva de las liquidaciones K1610102085924607, A1885099650000017, A0460001150001767, K1610102082416091, A0460001500035451, K1610102079908344, K1610102083693851, K1610102083701760, K1610100070721516, C1700099460114891, C1700002460066669 y K1610102087338514.

Interesado: Promociones Termas y Jardines, S.L.

NIF/CIF: B23326226.

Procedimiento: Notificación de la providencia de apremio y requerimiento de pago en ejecutiva de las liquidaciones A2360001500017942 y A2360000500040326.

Interesado: Gruas Ojeda, S.L.

NIF/CIF: B04139184.

Procedimiento: Acuerdos de compensación de oficio números 040230000202J y 040230000201N.

Interesado: Transportes Roquetas, S.A.

NIF/CIF: A04053435.

Procedimiento: Notificación de la providencia de apremio y requerimiento de pago en ejecutiva de la liquidación A0460002416001898.